



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.046,7

MAT: Autoriza compra de equipamiento de camas, por la modalidad de Trato Directo por Emergencia.

Laja, Julio 29 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe N° 48 de fecha 24-07-2015, de la Directora Dideco, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Cotización del oferente Mario Ortiz Lagos R.U.T.
- 3.-Orden de Pedido N° 517 de fecha 27-07-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 4.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 5.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

D E C R E T O:

1.-AUTORIZASE: a comprar bajo la modalidad de Trato Directo por Emergencia, Urgencia o imprevisto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 N° 3 del Reglamento de Compras Públicas, con el proveedor MARIO ORTIZ LAGOS R.U.T. , por un monto de \$ 243.500 con impuesto, para proveer equipamiento de camas, caso social afectado por incendio.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.

3.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que el equipamiento de camas fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 24.01.007 Sp 4 cc 600405, del presupuesto municipal vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- D.A.F.
- Control
- SSMM ✓
- Unidad de Adquisiciones